

International Gramsci Journal

Volume 5

Issue 1 *Gramsci Journals; Gramsci in Brazil; Mussolini Reader of the Note-books; Essay by the Young Gramsci; Reviews: France and Latin America*

Article 11

2023

El seminario de Morelia: tres problemas de teoría política en el contexto de la “crisis del marxismo”

Andrés Tzeiman

Follow this and additional works at: <https://ro.uow.edu.au/gramsci>

Recommended Citation

Tzeiman, Andrés, El seminario de Morelia: tres problemas de teoría política en el contexto de la “crisis del marxismo”, *International Gramsci Journal*, 5(1), 2023, 44-63.

Available at: <https://ro.uow.edu.au/gramsci/vol5/iss1/11>

Research Online is the open access institutional repository for the University of Wollongong. For further information contact the UOW Library: research-pubs@uow.edu.au

El seminario de Morelia: tres problemas de teoría política en el contexto de la “crisis del marxismo”

Abstract

El siguiente artículo se propone analizar las contribuciones a la teoría política realizadas por diversos autores latinoamericanos en un evento académico llevado a cabo en México en el año 1980: el seminario de Morelia titulado “Hegemonía y alternativas políticas en América Latina”, publicado bajo la forma de libro cinco años después con el mismo título. En ese entonces, el momento político en la región latinoamericana estuvo signado por una doble circunstancia en la que se inscribieron las producciones intelectuales del seminario: por una parte, el predominio de las dictaduras militares en el Cono Sur, y por la otra, el ascenso revolucionario en Centroamérica. Esas coordenadas políticas hicieron de la academia mexicana un espacio inédito de encuentro de la intelectualidad crítica de la región, y en su interior, el seminario de Morelia se constituyó en un auténtico mojón en la trayectoria de los debates sobre la obra de Antonio Gramsci en América Latina. Asimismo, dicha actividad tuvo lugar en el contexto de las discusiones que en la Europa latina fueron conocidas como “la crisis del marxismo”, las cuales tuvieron fuertes resonancias en la teoría política latinoamericana. En ese marco, este trabajo busca indagar en los abordajes desplegados en el seminario de referencia en torno de tres problemáticas teóricas: la crítica al “reduccionismo de clase”, la construcción de un nuevo orden social y la cuestión de los sujetos políticos y las formas organizativas en la estrategia socialista.

Keywords

Teoría política; Marxismo latinoamericano; Filosofía política; Sociología política latinoamericana.

El seminario de Morelia: tres problemas de teoría política en el contexto de la “crisis del marxismo”

Andrés Tzeiman

1. Introducción

En el mes de febrero del año 1980, en Morelia (Michoacán, México), se llevó a cabo un seminario sobre “Hegemonía y alternativas políticas en América Latina”, organizado por el Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Cinco años después de la realización de dicho evento, las ponencias allí presentadas fueron publicadas de forma conjunta por la institución organizadora y el sello Siglo XXI, bajo la coordinación editorial de Julio Labastida Martín del Campo (1998a).

Aquella publicación contó con una presentación escrita por el coordinador del volumen y un prólogo elaborado por José María Aricó. Por su parte, la organización de los artículos estuvo dividida en tres partes. La primera de ellas fue titulada “Problemas teóricos de conceptualización” y contenía los artículos de: Ernesto Laclau, Liliana de Riz y Emilio de Ípola, Rafael Loyola Díaz y Carlos Martínez Assad, Norbert Lechner, Carlos Pereyra y Chantal Mouffe. En tanto, la segunda parte fue titulada “Recomposición capitalista y crisis de hegemonía”, y sus artículos estuvieron a cargo de: Jordi Borja, Ludolfo Paramio y Jorge M. Reverte, Luis Maira y Fernando Fajnzylber. Mientras que la tercera parte se tituló “Hegemonía y alternativas políticas en América Latina” (al igual que el libro) y allí fueron incluidas las ponencias de: Sergio Zermeño, Juan Carlos Portantiero, Héctor Béjar, Teodoro Petkoff, Julio Cotler, Manuel Antonio Garretón M., Fernando H. Cardoso, Regis de Castro Andrade, René Antonio Mayorga, Edelberto Torres Rivas, Pablo González Casanova, Rolando Cordera Campos y Francisco Delich.

Que este Seminario haya ocurrido en México en el año 1980 no resulta casual. De hecho, diferentes autores han señalado los motivos por los cuales ese país se convirtió en el epicentro de los debates intelectuales latinoamericanos en el cruce de las décadas del

setenta y ochenta, explicando las causas por las que ello ocurrió (Véjar Pérez Rubio, 2008; Yankelevich, 2010; Cueva, 1989). Sin dudas, la razón excluyente de esa confluencia (entre otras) se encontró en que México se convirtió en el principal receptor de exiliados en el contexto en el cual el Cono Sur de América Latina estaba surcado por sangrientas dictaduras cívico-militares. De ese modo, en los centros académicos mexicanos fueron acogidos un importante caudal de intelectuales e investigadores latinoamericanos que encontraron en dicho país un fructífero espacio de encuentro e intercambio, donde pudieron reflexionar (auto)críticamente sobre las causas de la reciente derrota de los movimientos populares conosureños. Todo ello al mismo tiempo que, muy cerca del país azteca, se desplegaban los procesos revolucionarios en Centroamérica. De esa manera, en México tuvo lugar una “latinoamericanización” de los debates teórico-políticos y el seminario al que nos referiremos en estas páginas se desarrolló en el marco de ese particular “momento mexicano”.

Tal como lo indica el propio coordinador de la publicación en la presentación del volumen, el objetivo central del libro fue discutir ampliamente en torno a la validez del concepto de *hegemonía* para el análisis de las luchas sociales en América Latina (Labastida Martín del Campo, 1998b). Con ese propósito, como se puede constatar con facilidad a través de los nombres enumerados más arriba, el seminario reunió a un conjunto de intelectuales e investigadores provenientes de distintas latitudes de América Latina, que abordaron desde diferentes perspectivas el concepto en cuestión.

Teniendo en cuenta, desde ya, el rol articulador del concepto de hegemonía en el debate, la figura de Antonio Gramsci ocupó un papel protagónico en las distintas intervenciones. En efecto, de acuerdo con lo planteado por José Aricó en el prólogo del libro, buena parte de la discusión en el seminario estuvo atravesada por “la relación de *continuidad* o de *ruptura* que podía establecerse entre las elaboraciones de Gramsci y la tradición leninista” (Aricó, 1998: 12; énfasis del original). Sucede que, en ese sentido, el evento no solo estuvo marcado por el contexto teórico y político específicamente latinoamericano, sino que también se inscribió en los debates propios de la “crisis del marxismo”, que por aquel entonces se estaban llevando adelante especialmente en los países de la Europa latina (Cortes, 2014; Giller, 2017). Controversias

desarrolladas en el viejo continente en las que, al igual que en nuestro seminario de interés, la teoría política ocupó el centro de la escena.

Por lo tanto, nos consideramos en condiciones de afirmar que aquel evento constituyó un mojón fundamental del gramscismo latinoamericano. Pues en él se produjo una convergencia inédita de un cúmulo de autores de nuestra región que inspiraron sus reflexiones teórico-políticas en la obra del marxista sardo, en el particular contexto de “latinoamericanización” que implicó aquel “momento mexicano”.

Ahora bien, este artículo no se propone realizar una recapitulación informativa del seminario de Morelia (más allá de los datos generales del mismo que hasta aquí hemos recuperado sumariamente). Nuestro propósito en las siguientes páginas será realizar un breve repaso por algunos de los principales núcleos de discusión en materia de teoría política que allí tuvieron lugar, pues consideramos que los mismos se destacan como temas generales por sobre otros aspectos indagados en aquel evento.

Tomando en cuenta los límites de extensión del presente trabajo, a continuación nos concentraremos fundamentalmente en la primera parte del libro, en la cual el aspecto conceptual es privilegiado por sobre otras dimensiones de análisis y debate. No obstante ello, en ciertos pasajes de este texto recuperaremos ciertos artículos de la tercera parte del volumen de referencia, en la cual existen contribuciones puntuales que consideramos valiosas en relación con las problemáticas teóricas que abordaremos.

Además de esta pequeña introducción y de las palabras de cierre que presentaremos al final, dividiremos este trabajo en tres apartados, los cuales representan a su vez los tres problemas de teoría política que nos interesa destacar del seminario de Morelia: la crítica al “reduccionismo de clase”, la construcción de un nuevo orden social y la cuestión de los sujetos políticos y las formas organizativas en la estrategia socialista.

2. La política como producción: la crítica al “reduccionismo de clase”

El artículo que oficia de apertura al libro del seminario es la ponencia de Ernesto Laclau (1998), titulada “Tesis acerca de la forma hegemónica de la política”. Se trata de un texto que se encuentra en sintonía con un libro clásico del mismo autor,

publicado en el año 1978, es decir, de forma inmediatamente anterior al seminario: *Política e ideología en la teoría marxista* (Laclau, 2015). En este último trabajo ya se encontraba planteada la cuestión central a partir de la cual Laclau desarrollaría en Morelia su perspectiva acerca del concepto de hegemonía: la crítica al “reduccionismo de clase”. De hecho, si nos remontamos a la introducción de aquel libro, podemos encontrar en ella el argumento que hilvana los cuatro ensayos que integran dicho volumen. En aquella introducción el filósofo argentino sostenía lo siguiente:

Tradicionalmente, entre los varios paradigmas que han caracterizado al tipo de marxismo al que nos estamos refiriendo, hay uno que constituye la fuente de todos los otros: *el reduccionismo de clase*. Las contradicciones son vistas como un sistema jerárquico que puede ser reducido, directa o indirectamente, a una contradicción de clase. En consecuencia, todo elemento o contradicción a los niveles político e ideológico tiene una pertenencia de clase. El resultado paradójico es que la práctica teórica no necesita corregir las articulaciones connotativas del discurso político, porque si todas las determinaciones políticas e ideológicas tienen una necesaria adscripción de clase, todas ellas son, en consecuencia, expresivas de la esencia de clase del sujeto (Laclau, 2015: 6; énfasis nuestro).

Volviendo al seminario de Morelia, no resulta accesorio que el trabajo de Laclau sea el primero de todo el libro, ya que su estela se esparce de manera destacada por el conjunto de los artículos que componen el primer bloque del volumen, pero también sobre los de las partes posteriores. En ese sentido, vale comenzar por la primera frase del artículo de Laclau, en la que afirma: “‘Hegemonía’ es el concepto fundamental de la teoría política marxista” (Laclau, 1998: 19). Esto da cuenta de la centralidad que le otorga a dicha categoría. Ahora bien, para el autor, ser consecuente con tal aseveración implica asumir un conjunto de decisiones en materia teórica, entre las cuales la primera es precisamente eliminar el reduccionismo de clase como supuesto fundamental de la teorización política en el marxismo.

Pero, ¿qué significa para Laclau el reduccionismo de clase? Explicar eso es entonces la segunda estación de su trabajo. Según su punto vista, el reduccionismo de clase se articula en torno a tres momentos esenciales:

a) el mantenimiento de una rígida oposición base/superestructura; b) la identificación *primaria* de las clases al nivel de la base -es decir, según su inserción en el proceso de producción- del que se derivan “intereses de clase” claramente definidos; y c) la afirmación de que las formas políticas y de conciencia de los agentes sociales son formas necesarias *derivadas* de la naturaleza de clase de los mismos (Laclau, 1998: 19).

Tomando en cuenta los puntos señalados en esta última cita, creemos que aquel precepto que Laclau busca fundamentalmente poner en cuestión es que las dimensiones política e ideológica se derivan *necesariamente* de la posición en el proceso de producción y que, a su vez, a aquellas dimensiones les correspondan ciertas características *predeterminadas* de acuerdo con la pertenencia “económica” de clase. Para Laclau, entonces, la noción de hegemonía viene a poner en crisis ese paradigma, al que identifica con el marxismo “tradicional” de la II Internacional (Laclau, 1998: 24).

En ese sentido, a nuestro autor le interesa indicar que los sujetos no están preconstituidos, sino que la hegemonía es más bien el proceso mismo de su constitución (Laclau, 1998: 21). Y sostiene, a la vez, que los sujetos se constituyen precisamente por medio de procesos de articulación histórica de un principio hegemónico. Como veremos más adelante (en el apartado IV de este trabajo), debemos prestar especial atención a dicha concepción, ya que tiene consecuencias importantes en materia de organización política. Pero, al menos por ahora, nos interesa retener este aspecto clave para la teoría política, que es la apertura de un campo de indagación sustantivo en los terrenos político e ideológico, ya que estos deben ser entendidos, ante todo, como una *producción política*.

Siguiendo ese hilo de reflexión, Laclau concibe a la hegemonía como una articulación de posicionalidades en un campo surcado por una pluralidad de antagonismos, que asumen formas concretas y sobredeterminadas (Laclau, 1998: 22). Es decir que no se trata de un campo atravesado por un solo antagonismo, tampoco por un antagonismo a partir del cual otros se deriven lógicamente. Por eso, la palabra central en la perspectiva de Laclau sobre la hegemonía es la *articulación*. De allí la distinción que realiza entre posicionalidades democráticas y posicionalidades populares, donde el tránsito de las primeras en su transformación en las segundas debe ser el resultado de una tarea articuladora que tenga la capacidad de dividir a la

sociedad en un antagonismo básico entre opresores y oprimidos (Laclau, 1998: 23).

Retornando entonces al núcleo argumentativo de Laclau señalado en el comienzo de este apartado, consideramos que en la distinción recién mencionada entre posicionalidades democráticas y posicionalidades populares se observa con claridad el sentido de la crítica al “reduccionismo de clase”. Primero, porque no existe una única posicionalidad, sino una pluralidad. Y segundo, porque un antagonismo no puede constituirse estrictamente en función de una posicionalidad única de clase ni derivarse lógicamente de ella, sino que debe ser el producto de una articulación de posicionalidades democráticas hacia la conformación de un sujeto popular. De allí se desprende la tríada conceptual a través de la cual Laclau conecta su perspectiva con el armazón gramsciano: “guerra de posición”, “hegemonía” y “producción de sujetos” (Laclau, 1998: 26).

Por su parte, el trabajo de Emilio de Ípola y Liliana de Riz también aborda el problema de la hegemonía en relación con la dimensión ideológica, estableciendo de ese modo una relación con la crítica al reduccionismo clasista. Tanto es así, que este binomio de intelectuales hace referencia a la necesidad de una revisión radical de la concepción marxista tradicional de las ideologías. De hecho, identifican a Gramsci como aquel pensador para quien

la cultura y la ideología poseen una autonomía y una positividad reales, que no son meros epifenómenos de la base, ni simples apariencias, ni tampoco ‘efectos’ vinculados en términos de una causalidad lineal a la infraestructura material (de Ípola y de Riz, 1998: 56-57).

Por esa razón sostienen que la obra de Gramsci está indisolublemente ligada a posiciones *antireduccionistas*.

Sin embargo, hay un aspecto del planteo de de Ípola y de Riz que, según nuestra perspectiva, agudiza el señalamiento de Laclau en lo que respecta al reduccionismo de clase. Porque colocan un énfasis especial sobre la relación entre política y economía propia del concepto gramsciano de hegemonía. Si el reduccionismo de clase descalifica el momento específico de la política, tampoco sería correcto identificar el concepto de hegemonía con un “panideologismo” voluntarista (de Ípola y de Riz, 1998: 59). Más bien, se trata de impedir la separación ontológica entre estructura y

superestructura que caracteriza al pensamiento liberal. Esa distinción puede tener un sentido metódico, pero no puede ser concebida como una distinción orgánica. La conclusión a la que llegan de Ípola y de Riz es que no deben descuidarse las dimensiones ideológica y cultural de los procesos sociales, aunque ello no debe significar una autonomización con respecto a la dinámica económica. De allí la pregunta que dejan planteada:

(...) si lo ideológico, como concepción del mundo y de la vida, no se agota en lo meramente “discursivo” (en sentido lingüístico), sino que también se enraiza en las costumbres, los rituales, el trabajo y la afectividad humanas (por tanto también en el cuerpo), en fin, en los objetos comunes de consumo, ¿no se impone de ello la conclusión de que, para Gramsci, lo ideológico no recorta a una clase empíricamente separable, de realidades y hechos concretos -una “superestructura” en el sentido ontológico de este término-, sino una dimensión inherente a todo hecho, objeto o proceso social? (de Ípola y de Riz, 1998: 59)

Es interesante recordar que estas reflexiones se acercan bastante a las aproximaciones a la obra de Gramsci que hiciera José Aricó (2011) en sus *Nueve lecciones sobre economía y política en el marxismo*, donde la dilucidación del momento más virtuoso de esa articulación se ubicaba en el cuaderno carcelario sobre *Americanismo y fordismo*. Pues en ese cuaderno se manifestaba el modo en que a las transformaciones económicas producidas por la crisis del período liberal les resultaba inherente todo un modo de vida (es decir, de vivir, se sentir y de pensar). Vale recordar, asimismo, que el punto de partida de aquellas lecciones de Aricó se encontraba, al igual que en Laclau, en la crítica a la concepción de la política existente en los dirigentes de la II Internacional (aunque en el caso de Aricó, sobre la base de un cuestionamiento a las perspectivas “derrumbistas”, “fatalistas” o “deterministas”).

Por su parte, también Carlos Pereyra ingresa en el debate sobre el reduccionismo de clase, aunque en su caso la controversia se establezca ya no bajo la órbita de Gramsci, sino con respecto a la concepción althusseriana de los Aparatos Ideológicos del Estado (AIE). Sin embargo, su punto de partida en este aspecto se encuentra en el mismo lugar que Laclau: la historia del marxismo es aquella de los combates contra las posiciones reduccionistas que conciben “lo político y lo ideológico como traducción inmediata y lineal de lo económico” (Pereyra, 1998: 119).

El debate de Pereyra con Althusser se concentra, entonces, en la idea de que los AIE aparezcan como instrumentos de clases ya dadas, previamente existentes. El reduccionismo althusseriano consistiría entonces, según Pereyra, en que el proletariado resultaría un sujeto constituido previamente a su lucha por la hegemonía en los aparatos ideológicos de la sociedad civil¹. Por lo tanto, en la teoría althusseriana la ideología revolucionaria sería “un sistema abstracto (siempre el mismo) y cerrado, constituido de una vez por todas, que debe sustituir en bloque a todo otro sistema ideológico” (Pereyra, 1998: 121). De acuerdo con Pereyra, por el contrario, los sujetos revolucionarios se constituyen progresivamente al calor de la confrontación social.

Podríamos decir que la ponencia de Chantal Mouffe se ubica en un andarivel similar a la de Pereyra, en la medida en que también la discusión que presenta gira alrededor de la figura de Althusser. Aunque, en el caso de Mouffe, la diferencia reside en que busca establecer un contrapunto entre Gramsci y Althusser en torno de la cuestión de la *ideología*. Precisamente, aquello que pretende señalar Mouffe es que la separación entre ambos autores (es decir, su línea demarcatoria), se halla en la inscripción (o no) en una problemática reduccionista.

Mouffe afirma que el modo en que Althusser aborda la cuestión ideológica queda prisionero de un reduccionismo de clase (Mouffe, 1998: 128). De esa forma, la derivación de la ideología de las posiciones a nivel económico (y de los intereses que de esa posición se desprenden), le quitaría a la ideología su autonomía y su nivel de eficacia específica. Ese sería el gran obstáculo en el que queda encerrado Althusser.

Por el contrario, según Mouffe, la obra de Gramsci difiere de la de Althusser en lo relativo al reduccionismo de clase. Para la autora, Gramsci rechaza la existencia de una visión común del mundo expresada en la ideología de clase de la burguesía. Más bien, considera que la ideología dominante es “un conjunto ideológico

¹ Es importante señalar que, al momento de escribir este texto, dotado de cierto esquematismo en la crítica a Althusser, Pereyra no contaba con la publicación del libro *Sobre la reproducción*, escrito por Althusser (2015) en los mismos años que “Ideología y aparatos ideológicos del Estado” (Althusser, 2005), pero en el cual la relación entre AIE, ideología y lucha de clases asume una complejidad mucho mayor. Se pueden consultar al respecto especialmente los capítulos VII y VIII de *Sobre la reproducción*.

compuesto que consiste en la articulación con el principio hegemónico de la burguesía de toda una serie de elementos ideológicos cuyo carácter de clase no está predeterminado” (Mouffe, 1998: 130). El carácter de clase de la ideología dominante sería, entonces, el resultado de la articulación con un principio hegemónico. En síntesis:

Así, para Gramsci, una clase hegemónica no es (como para Althusser) una clase que impuso su ideología de clase a los otros grupos sociales gracias al control que ejerce sobre los AIE, sino aquella que fue capaz, a través de la lucha ideológica, de articular a su principio hegemónico la mayoría de los elementos ideológicos importantes de una sociedad dada (Mouffe, 1998: 130).

De esta concepción se desprende la tarea fundamental de las clases dominadas. La lucha ideológica, para Mouffe, debe consistir en un proceso de “desarticulación-rearticulación”, a través del cual los sectores subalternos deben ser capaces de apropiarse de ciertos elementos de la ideología dominante y darles una “nueva forma”. La lucha por la hegemonía sería entonces una lucha *dentro* de la ideología y no *entre* ideologías ya preconstituidas (Mouffe, 1998: 132; énfasis del original). Tal es, según Mouffe, el significado de la “guerra de posición” a la cual hacía referencia Gramsci.

En resumidas cuentas, si bien podrían destacarse muchos otros aspectos de la línea de debate que se abre a través de las ponencias que abordan la crítica al reduccionismo de clase, ciertamente en ella debemos resaltar los aportes de Ernesto Laclau como un signo distintivo de las discusiones de la época. Se trató, como fue señalado más arriba, del cuestionamiento a la concepción según la cual las dimensiones política e ideológica se derivan *necesariamente* de la posición en el proceso de producción. Ahora bien, ello no significa validar retrospectivamente toda la deriva teórica que asumiera Laclau de manera posterior. Por el contrario, significa dar cuenta del modo en que en el seminario de Morelia fue pensada la relevancia de potenciar el estudio de las dimensiones de lo político y lo ideológico, refutando su derivación necesaria de la dimensión económica.

3. Estado y hegemonía: L'ordine nuovo

Tanto en la presentación del seminario realizada por Julio Labastida Martín del Campo como en el prólogo escrito por José Aricó, las ponencias que componen el volumen son introducidas como ensayos que pretenden desarrollar un campo de reflexión hasta entonces insuficientemente elaborado: la teoría política marxista. Al mismo tiempo, ambos autores asocian ese campo con un problema teórico y político crucial para el futuro de las izquierdas en el mundo y en nuestra región: la *transición* hacia un nuevo orden social. Sucede que, si hasta entonces la sociología crítica latinoamericana había abordado la hegemonía como concepto fundamentalmente desde la perspectiva de la imposibilidad de las clases dominantes locales para incorporar a las masas en el proceso de desarrollo capitalista autóctono, ahora de lo que se trataba era de reflexionar sobre la capacidad hegemónica de las grandes mayorías a la hora de erigir un nuevo orden social, superador del capitalismo.

Pues bien, en el libro existe un trabajo clave y sobresaliente en ese sentido, que es, sin lugar a dudas, el artículo escrito por Norbert Lechner bajo el título de “Aparato de Estado y forma de Estado”. Es que en dicho texto despunta el modo en que el intelectual alemán (naturalizado chileno) anuda el concepto de hegemonía con la cuestión del Estado. Y no resulta accesorio el punto de partida de tales reflexiones, ya que Lechner ubica el caso de la experiencia chilena de la Unidad Popular como la referencia excluyente para desbrozar las insuficiencias teóricas en torno a la transición al socialismo existentes hasta entonces en el marxismo.

En esa línea, el argumento desplegado en el artículo de Lechner se inicia con una distinción que él considera fundamental, entre “estrategia de poder” y “estrategia de orden”. La primera es entendida a partir de un enfoque corporativo, donde las clases dominadas deben “tomar” el aparato estatal, pero en el cual no existe un proyecto alternativo sobre la nueva forma de estado. En palabras de Lechner: “se abre entonces un enorme abismo entre el nuevo estado y aquella vieja promesa de que el estado se extingue” (Lechner, 1998: 81). De ese modo, el autor de *La crisis del Estado en América Latina* sostiene que un déficit fundamental en la izquierda ha sido el de una crítica a la falsa generalidad propia del Estado capitalista, que ha conducido a una negación de “lo general”,

transformándose en un impedimento para desarrollar una estrategia de orden. Por lo tanto, aquello que Lechner intenta plantear como dilema es la necesidad de poner el foco sobre la construcción de un momento “general” de la sociedad en tanto referente trascendental de la pugna entre intereses y valores particulares, concebido como un producto social. Frente a esa disyuntiva, sostiene que el Estado es el momento de unificación del poder en la sociedad como consecuencia de la división social. Eso significa que “toda sociedad dividida objetiva y exterioriza en un lugar fuera de ella el sentido de su práctica social y que es por referencia a ese lugar de sentido -la forma ‘estado’- que la sociedad se reconoce y actúa sobre sí misma” (Lechner, 1998: 83).

A partir de lo señalado en el párrafo anterior, Lechner explica la importancia que, según su punto de vista, poseen Gramsci y el concepto de hegemonía para pensar la mentada “estrategia de orden”. De acuerdo con Lechner, el marxista italiano elaboró el concepto de hegemonía con el propósito de dilucidar la transformación de un poder particular en un orden general, a través de una “idea de estado”. En ese sentido, resulta central que las clases dominadas puedan operar el desplazamiento desde un plano económico-corporativo a un plano ético-político, para lo cual se requiere un “espíritu estatal”, es decir, pensar el proceso social a partir de la totalidad y no desde sus momentos particulares. En sus propias palabras, las clases subalternas “debe(n) adquirir la conciencia de responsabilidad por un orden durable” (Lechner, 1998: 84). Para ello, el Estado debe ser concebido como educador, o sea, se debe tratar de un “Estado-ético”. De allí el contrapunto entre una mirada instrumentalista del Estado (propia de una “estrategia de poder”, basada en la “toma” del aparato gubernativo-coercitivo) y una concepción “ética” en la que el Estado es entendido como sintetizador de una representación colectiva. Entonces, si la hegemonía implica la transformación del poder en orden, es por medio de la “forma estado” que el poder deviene orden, en cuanto ella significa la reunión política de la sociedad dividida, o bien, la superación de sus momentos particulares (Lechner, 1998: 85-89).

Considerando lo dicho anteriormente, resulta interesante que el último apartado del texto de Lechner (aquel previo a las conclusiones) se dedicara a la cuestión del “Estado futuro”. En esa reflexión aparece un aspecto clave en la obra de Marx sobre la

cuestión del Estado en su relación con el problema transicional: su postulación acerca de la abolición de todo tipo de Estado. En efecto, Lechner afirma que en Marx existe una oscilación entre el postulado de la abolición y otro que implicaría más bien la construcción de un nuevo Estado. Así, en este interrogante retorna, aunque bajo una nueva modalidad, el problema del reduccionismo al que nos hemos referido en el apartado anterior. Porque revisitando los pasajes más sugestivos sobre la cuestión de la transición que Marx nos dejara en *La guerra civil en Francia* (aquel texto de 1871 dedicado a los sucesos de la Comuna de París), Lechner concluye que allí “la forma política al fin descubierta para la emancipación económica del trabajo” no resultó otra cosa que una identificación entre *descomposición de la dominación y control sobre el proceso de producción* (Lechner, 1998: 102; énfasis del original). Mientras que el interrogante principal para pensar en complejidad el problema de la transición es más bien el de las formas que puede adquirir la determinación política del control común de la producción social. En palabras de Lechner: “El control común habría de abarcar, sobre todo, la decisión de lo que es necesario, o sea un ámbito público de decisión sobre lo que, en el fondo, realmente se quiere” (Lechner, 1998: 103). Es decir, se trata de concebir una mirada no reduccionista de la producción de un nuevo orden político. O, para definirlo en otros términos, de “una discusión sobre una institucionalización factible”².

De esa manera, el corolario de la reflexión de Lechner se encuentra en *el concepto de lo político*. Pues su propósito es el de indicar que una nueva sociedad se enfrentará necesariamente con procesos de división social que, por lo tanto, deben ser problematizados en el pensamiento socialista. Dice Lechner: “Mientras exista un ‘reino de la necesidad’ existe una sociedad dividida y toda división social implica una mediación” (Lechner, 1998: 107). Se trata, entonces, de imaginar cuál será esa forma de mediación o representación, es decir, ese “momento general”. La propuesta de Lechner es entonces reponer la idea de *trascendencia* que estaba presente en la crítica del joven Marx a Hegel, pero para

² En este tema se pueden observar con mucha claridad las huellas del debate entonces en boga en la Europa latina, al que nos hemos referido más arriba, sobre la “crisis del marxismo”. De hecho, no es casual que en una nota al pie Lechner cite las reflexiones de Norberto Bobbio producidas en ese mismo contexto (Lechner, 1998: 104).

pensarla no como una *abstracción real*, sino como un *producto social*. En consecuencia, sugiere entender a la “sociedad sin clases” no como una meta concreta, sino como un “concepto-límite”, ya que si en la creación de un orden alternativo se acepta la persistencia de la división social, la extinción del Estado deja de ser un objetivo político y, por lo tanto, el objetivo se encuentra en una organización adecuada de la división social (Lechner, 1998: 109).

De esa manera, podemos concluir este apartado con una cita de Lechner que sintetiza su postura acerca del vínculo entre *Estado y hegemonía* como vía para comprender la transición hacia un nuevo orden social: “Si el socialismo no elimina la división en la sociedad, entonces la mediación entre ‘lo particular’ y ‘lo general’ se impone como una tarea central” (Lechner, 1998: 110).

4. *Sujetos políticos y formas organizativas*

Retomando nuevamente el punto II de este artículo, en el que hicimos referencia a la crítica del “reduccionismo de clase”, en el debate teórico-político del seminario también irrumpen un problema íntimamente relacionado con aquel cuestionamiento: el de los sujetos políticos y las formas organizativas de la transformación social. Ocurre que, si desde el plano teórico es puesta en cuestión la derivación necesaria de la posición en el proceso económico hacia las dimensiones política e ideológica, junto con ello se desvanecen también las conclusiones correspondientes a las postulaciones reduccionistas en materia de sujetos políticos y formas organizativas. En concreto, es sometida a juicio crítico la clásica doctrina socialista según la cual la lucha económica le correspondía al sindicato, mientras que la lucha política le tocaba al partido.

Siguiendo lo indicado en el párrafo anterior, otra vez la contribución teórica más sustantiva en esta materia la encontramos en la ponencia de Ernesto Laclau. El filósofo argentino sostiene que, en la medida en que, como dijimos más arriba, la clase no resulta una identidad preconstituida (pues toda práctica social se constituye como práctica *significante*), existen entonces una pluralidad de antagonismos “cuya articulación es el resultado de una guerra de posición que establece la forma hegemónica de la sociedad” (Laclau, 1998: 24). Por lo tanto, para Laclau la estrategia socialista no debe ser una estrategia *de clase*, sino que debe erigirse

como la articulación de posicionalidades democráticas en torno a sujetos populares que libren una batalla contra el bloque dominante.

Asimismo, en la medida en que, según Laclau, la unidad entre posicionalidad democrática y posicionalidad popular no está dada desde el comienzo (es decir, no está predicha), aquella unidad es más bien el resultado de la lucha y producto de un esfuerzo por la articulación política. Y en ese sentido, si por un lado resulta esencial la mediación capaz de producir esa articulación; por la otra, ella no presupone ningún tipo de forma institucional. Por eso, el concepto de hegemonía tal como lo entiende Laclau implica concebir a los agentes concretos como *sujetos múltiples*, y a su vez, comprender las luchas sociales como *prácticas articuladoras*.

Entonces, a partir de la perspectiva de Laclau se desprenden dos aspectos fundamentales para una estrategia de la transformación social. El primero tiene que ver con la heterogeneidad de las bases sociales y de los antagonismos que una estrategia socialista y popular debe intentar articular (Laclau, 1998: 36). Esto, para Laclau, es inherente a la historicidad que supone una estrategia socialista, la cual tiene que dar cuenta de la multiplicidad de antagonismos que pueden existir en diferentes formaciones económico-sociales. Utilizando sus propias palabras: “No hay hegemonía sin reconocimiento de la totalidad de los antagonismos que surcan a una sociedad” (Laclau, 1998: 36). En resumidas cuentas: no existe un solo antagonismo, sino una pluralidad de antagonismos, con características propias de cada realidad histórica.

Mientras tanto, el segundo aspecto que se desprende de la perspectiva de Laclau está vinculado a la forma de la mediación necesaria para desarrollar una estrategia socialista. Otra vez: el razonamiento en ese sentido no puede ser otro que el rechazo de una determinación apriorística de la forma concreta de la mediación, ya que ésta tiene que ser desarrollada en función de la especificidad de los antagonismos que se pretenden articular. En ese sentido, la conclusión a la que llega Laclau para el caso latinoamericano es la siguiente:

La necesidad de constitución de símbolos nacionales que definan al campo popular, el carácter de masa que debe darse a la acción política y el amplio grado de autonomía local que requiere la heterogeneidad de los frentes de lucha, hacen suponer que algún tipo de forma política de carácter “movi-

mentista” es el más apropiado para una estrategia como la que postulamos. En todo caso, de todo nuestro argumento se desprende que sería totalmente erróneo postular ningún tipo de receta aplicable a todas las instituciones, ya que esto sería recaer en una concepción paradigmática de la política (Laclau, 1998: 36).

Esto quiere decir que, si bien no existe una receta prefabricada acerca de la modalidad de organización adecuada para los sectores subalternos, la heterogeneidad de las bases sociales populares indica que la forma política seguramente tenderá al “movimentismo”.

Por su parte, el texto de Liliana de Riz y Emilio de Ípola transita por un camino de reflexión bastante similar al de Laclau. Pues, para dichos autores, el aporte de la problemática de la hegemonía a la teoría política es el de proporcionar “un instrumento de análisis capaz de hacer aparecer la *heterogeneidad* de significados que vehicula una movilización colectiva y también su *articulación*, coherente o contradictoria, estable o inestable” (de Ípola y de Riz, 1998: 54; énfasis del original).

De ese modo, los autores buscan señalar que la constitución de los sujetos políticos no es lineal ni unívoca. No es lineal, ya que el carácter determinante de la ideología en el terreno de la subjetivación política provoca una “natural” discontinuidad entre el campo económico y el político. Pero, a la vez, tampoco es unívoca ya que un mismo colectivo puede articularse en torno a distintos valores, símbolos y orientaciones culturales, abriendo lugar tanto a manifestaciones diferenciadas de la conflictividad como a formas dispares de constitución de la subjetividad política (de Ípola y de Riz, 1998: 55). En síntesis, de Ípola y de Riz concluyen que la problemática de la hegemonía permite, precisamente, reflexionar acerca de la multiplicidad de significaciones que puede asumir el conflicto social y de la pluralidad de modalidades que puede adoptar la constitución de los sujetos políticos. Un campo de reflexión abierto pues, tal como subrayan los autores, debe desarrollarse en un diálogo permanente con la investigación empírica e histórica acerca de la conflictividad social.

Por último, nos parece relevante rescatar algunas reflexiones de la ponencia de Juan Carlos Portantiero (que, vale recordarlo, pertenece a la tercera parte del volumen). El problema de las formas organizativas en Portantiero resulta crucial ya que, según su punto de vista, la relación entre Estado y masas constituye un aspecto

decisivo de la teoría gramsciana de la hegemonía³. De hecho, en la ponencia presentada en el seminario, titulada “Notas sobre crisis y producción de acción hegemónica”, Portantiero se concentra en la dimensión institucional u organizativa de la hegemonía; es decir, en el modo en que las luchas de las clases dominadas redundan en el desarrollo de instituciones u organizaciones que, a su vez, marcan la historia de su constitución como sujetos políticos colectivos. Señala Portantiero:

La hegemonía implica necesariamente una dimensión organizacional: no hay producción de hegemonía sin desarrollo de instituciones o aparatos, sin una práctica estructurada materialmente, de la lucha ideológica, cultural y política. En el marxismo de Gramsci (y cabe citarlo porque la categoría comienza a asumir estatus científico con su obra), *la teoría de la hegemonía es parte fundante de una teoría de la organización*. En ese sentido, el concepto de hegemonía, como categoría específica que cimienta la posibilidad del análisis político, incluye la problemática de la constitución de las clases en voluntades colectivas, a través de planos articulados de acción institucional (Portantiero, 1998: 282; énfasis del original).

Se puede observar entonces cómo en la propia pluma de Portantiero la cuestión de las formas organizativas ocupa un papel central. Porque las prácticas sociales que condensan la lucha de clases (construyendo y expresando relaciones de fuerzas) tienen una manifestación fundamental en el nivel organizativo. Si las clases dominantes, como afirmaba Gramsci, encuentran su unidad en el Estado; las clases dominadas, por su parte, construyen instituciones en el seno de la sociedad civil que les permiten disputar el poder.

Ahora bien, para Portantiero aquello que define a la acción política hegemónica, y que a su vez resulta el punto esencial del marxismo, es el pasaje de la situación “de clase” a la conformación de “lo popular” (Portantiero, 1998: 284). Y allí es donde el autor establece un contrapunto con la matriz clásica del marxismo que, tal

³ La centralidad de la relación Estado-masas es subrayada y explicada por Portantiero en el primero de los ensayos de *Los usos de Gramsci* (“Estado y crisis en el debate de entreguerras”). En ese sentido, resulta notoria la continuidad entre la ponencia de Portantiero en el seminario de Morelia y las reflexiones volcadas en el conjunto del libro *Los usos de Gramsci*. Ello no solo se manifiesta en la coincidencia temporal (considerando la fecha de producción de los distintos artículos que integran ese volumen), sino más directamente en que uno de los ensayos del libro es precisamente la ponencia presentada en el propio seminario de Morelia (véase Portantiero, 1981: 147-75).

como fue señalado más arriba, ubicaba al sindicato como agente de la acción económica y al partido como agente de la acción política. Si bien Portantiero reconoce en Marx la identificación de planos de acción diferenciados, también sostiene que en su obra ello no significaba la asignación de referentes organizativos estrictos. En esa clave, Portantiero no solo va a recuperar a Gramsci, sino también a Rosa Luxemburgo (una pensadora muy revisitada en el contexto de la “crisis del marxismo”), para rescatar de ésta última la centralidad que asume en su obra la *productividad política del conflicto social* en la estrategia socialista. Pues aquello que le interesa destacar al autor de *Los usos de Gramsci* es la forma histórica específica en que se produce la constitución de las clases sociales en los niveles institucional u organizacional, ya que esas mediaciones no constituyen un aspecto *exterior* a esas clases, sino un elemento *interior* a las mismas (Portantiero, 1998: 284). Por esa razón, para Portantiero se torna esencial el estudio minucioso de las mencionadas formas institucionales u organizacionales, en tanto no se puede pensar la dinámica del conflicto social por fuera de esa dimensión.

Para cerrar este apartado, en ese último punto podemos encontrar un lugar de confluencia entre Portantiero y Laclau: por un lado, ambos rechazaron cualquier forma apriorística de mediación organizativa popular; y por el otro, los dos señalaron la necesidad de una articulación política, capaz de forjar una voluntad colectiva nacional-popular.

5. *A modo de cierre*

Tal como fue mencionado en varios pasajes de este artículo, el seminario de Morelia tuvo lugar en el contexto de la “crisis del marxismo”. Es decir que se llevó a cabo en un momento en el cual no solo comenzaba a producirse el declive de la Unión Soviética, sino también en el que el modelo neoliberal iniciaba su expansión hacia Estados Unidos y el conjunto de Europa occidental.

Asimismo, desde algunos años antes de la realización del Seminario, promediando la década del setenta, el Cono Sur de América Latina ya atravesaba una violenta contrarrevolución burguesa. Por eso, la cuestión de las alternativas se articuló alrededor de la posibilidad de reencauzar los procesos democráticos para, a partir de allí, formular una estrategia socialista.

Ahora bien, en las décadas posteriores al Seminario de referencia las trayectorias intelectuales de sus principales animadores abordados en este artículo sufrirían fuertes transformaciones. Porque si, como dimos cuenta en las páginas anteriores, los debates en el seno de la academia mexicana ocurridos en el contexto de la “crisis del marxismo” aún se libraron al interior de las coordenadas propias de esa tradición teórica, no sucedería lo mismo en los decenios siguientes. El posmarxismo, el pensamiento socialdemócrata y el liberalismo ganarían lugar de forma creciente en el campo de la teoría política latinoamericana. A modo de ejemplo, por solo señalar algunos de los trabajos más salientes de los intelectuales mencionados en este artículo que fueron publicados en los años posteriores a Morelia, podemos resaltar los libros *Hegemonía y estrategia socialista* de Ernesto Laclau y Chantal Mouffe (2010) y *Los patios interiores de la democracia* de Norbert Lechner (2006), junto con el artículo “Crisis social y pacto democrático” de Juan Carlos Portantiero y Emilio de Ípola. Dichos textos son expresivos de los itinerarios de aquellos autores y constituyen una muestra cabal del desplazamiento teórico y conceptual al cual buscamos hacer referencia.

Teniendo en cuenta ese viraje teórico sucedido en América Latina en las décadas posteriores al Seminario de Morelia, cobra sentido la recuperación de sus principales contribuciones. Creemos que releer sus aportes, cuarenta años después, permite recuperar un momento destacado en la trayectoria del pensamiento marxista en esta región, y en particular, una instancia inédita en la cual la obra de Gramsci fue leída e interpretada desde una perspectiva latinoamericana.

Referencias bibliográficas

Althusser, Louis (2005): “Ideología y aparatos ideológicos del Estado”, en *La filosofía como arma de la revolución*. Buenos Aires, Siglo XXI, pp. 102-51.

_____. (2015): *Sobre la reproducción*. Madrid, Akal.

Aricó, José M. (1998): “Prólogo”, en Julio Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 11-16.

_____. (2011): *Nueve lecciones sobre economía y política en el marxismo*. México, El Colegio de México.

Cortés, Martín (2014): “Contactos y diferencias: la ‘crisis del marxismo’ en América Latina y Europa”, en *Cuadernos Americanos Nueva Época*, México, UNAM, N°148, pp. 139-63.

Cueva, Agustín (1989): “Sobre exilios y reinos, I: reflexiones sobre el desarrollo de los estudios latinoamericanos en México”, en *América Latina en la frontera de los años 90*. Quito, Planeta.

de Ípola, Emilio y de Riz, Liliana (1998): “Acercas de la hegemonía como producción histórica (apuntes para un debate sobre las alternativas políticas en América Latina)”, en Julio Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 45-70.

Giller, Diego M. (2017): “Crítica de la razón marxista: ‘crisis del marxismo’ en *Controversia* (1979-1981)”, en *Revista Mexicana de Sociología*, México, Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, Vol. 79, N°3, pp. 487-513.

Labastida Martín del Campo, Julio (Coord.) (1998a): *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.

_____. (1998b): “Presentación”, en Julio Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 9-10.

Laclau, Ernesto (1998): “Tesis acerca de la forma hegemónica de la política”, en Julio Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 19-38.

_____. (2015): *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Buenos Aires, Siglo XXI.

Laclau, Ernesto y Mouffe, Chantal (2010): *Hegemonía y estrategia socialista, Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires, FCE.

Lechner, Norbert (1998): “Aparato de Estado y forma de Estado”, en Julio Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 81-111.

_____. (2006): “Los patios interiores de la democracia”, en *Obras escogidas 1*. Santiago de Chile, LOM.

Mouffe, Chantal (1998): “Hegemonía, política e ideología”, en Julio Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 125-145.

Pereyra, Carlos (1998): “Hegemonía y aparatos ideológicos del Estado”, en Julio Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 112-124.

Portantiero, Juan Carlos (1981): *Los usos de Gramsci*. México, Folios.

_____ (1998): “Notas sobre crisis y producción de acción hegemónica”, en Julio Labastida Martín del Campo (Coord.), *Hegemonía y alternativas políticas en América Latina*. México, Siglo XXI/Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM, pp. 279-299.

Portantiero, Juan Carlos y de Ípola, Emilio (1988): “Crisis social y pacto democrático”, en Juan Carlos Portantiero, *La producción de un orden. Ensayos sobre la democracia entre el estado y la sociedad*. Buenos Aires, Nueva Visión.

Vejar Pérez Rubio, Carlos (Comp.) (2008): *El Exilio latinoamericano en México*. México, CEIICH-UNAM.

Yankelevich, Pablo (2010): *Ráfagas de un exilio. Argentinos en México 1974-1983*. Buenos Aires, FCE-El Colegio de México.